



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Se deja constancia que a partir del día 26 de febrero del corriente año este Juzgado tuvo cambio de titular – Juez – pasando a Despacho el presente proceso ordinario Laboral de Primera Instancia para su estudio.

Febrero 27 de 2024

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO

Sevilla Valle, febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024).

Auto	No. 179
Radicado	76 736 31 03 001 2021- 00093-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ADRIANA CASTRO VALENCIA
Demandado	MEDIMAS EPS S.A.S. y CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO.
Tema	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Visto el anterior informe de secretaría y al revisar la actuación surtida en el proceso de la referencia, se observa que se fijó la fecha del día 29 de febrero de 2024 hora: 9:30 A.M, para llevar a cabo la audiencia obligatoria prevista por el Art. 77 del C.P.L y S.S., misma que habrá de reprogramarse por cuanto dada la cercanía de la fecha de la audiencia; previamente el suscrito Juez requiere revisar en todo su contexto, la actuación surtida hasta este estadio procesal, como garantía para las partes intervinientes y tomar las decisiones o medidas pertinentes; aunado al permiso otorgado por el H. Tribunal Superior de Buga Valle, los días veintinueve febrero y primero de marzo del corriente año, para ausentarme del Despacho.

Igualmente, para efectos de fijación de fecha y hora para celebrar la audiencia, se revisará la agenda de diligencias programadas, buscando la reprogramación para una fecha más próxima según la disponibilidad de agenda.

Por secretaria comuníquese por el medio más expedito lo acá decidido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
JUEZ**

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 029 (Art. 9 ley 2213 de 2022)